

Actualis. 77. 8.70 85

LA INTRANSIGENCIA DEMOCRATICA. EL ACUERDO NACIONAL Y LA MOVILIZACION SOCIAL

POR LA LIBERTAD Y
LA DEMOCRACIA



Hoy es tiempo de esperanza y de lucha. En medio de la obscuridad, bajo el Estado de Sitio, surge la Intransigencia Democrática como signo de unidad y animada por la decisión inquebrantable de ponerse al servicio de la Libertad y la Democracia.

Hoy la esperanza es más concreta. El clamor unitario y libertario del pueblo chileno empieza a dar sus frutos. El pasado 4 de septiembre es un claro signo que con unidad y movilización, en un futuro muy próximo, Chile volverá a ser libre y nuestro pueblo recuperará su dignidad y derechos perdidos. No basta sólo constatar la debilidad y aislamiento del régimen, es necesaria además la convicción, la confianza, en que hoy más que ayer la Libertad y la Democracia son alcanzables, que ellas dependen ahora de la decisión de todo el pueblo, de todos los demócratas, de poner fin al estado actual de cosas en nuestra patria que todos, sin excepción, denunciamos y repudiamos.

En este espíritu, la **INTRANSIGENCIA DEMOCRÁTICA**, ha analizado con detención el documento denominado "Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia", no sólo por la importancia de la propuesta en sí, sino además, porque algunas organizaciones políticas de la Intransigencia participaron directamente en la aprobación del citado documento, otras adhirieron a él y otras lo valoraron con reservas.

A la luz de sus principios constituyentes la **Intransigencia Democrática**, expresa de manera colectiva sus apreciaciones sobre el documento y puntualiza algunos aspectos políticos que dicen relación con el mismo.

1. Nuestro compromiso fundamental es la defensa intransigente del objetivo democrático. La Democracia no es negociable, en cambio, es posible acordar la forma de entregar el ejercicio del poder a su único titular, el pueblo soberano.

A. El Acuerdo Nacional expresa que su objetivo fundamental es asegurar un camino de transición a la plena democracia. En un Preámbulo se plantean, a lo menos, cuatro requisitos para que puedan regir los valores democráticos:

- (1) la entrega del poder político a autoridades revestidas de plena e indiscutible legalidad democrática;
- (2) un marco político-económico-social que garanti-

ce la gobernabilidad del país;

(3) pleno respeto a los derechos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y Pactos Complementarios y la imperativa necesidad de atender a las exigencias de la justicia en materia de violaciones de derechos humanos, aplicando la plenitud de la ley a los responsables, en condiciones de respeto a las normas de un debido proceso; y

(4) el retorno de las fuerzas armadas a sus indispensables funciones permanentes.

La **Intransigencia Democrática (ID)**, concuerda substantivamente con las exigencias derivadas de estas cuatro condiciones básicas para que puedan regir los valores democráticos. En relación a las mismas le interesa puntualizar:

(1) las autoridades políticas actuales carecen de legitimidad democrática y han impuesto un ordenamiento constitucional esencialmente antidemocrático. La autodenominada Constitución de 1980 es lo que en doctrina jurídica se califica como **fraude constitucional**, porque no cumple con ninguno de los requisitos para ser considerada como una Carta Fundamental democrática: fue elaborada secretamente - a espaldas del pueblo- Fue aprobada por la Junta Militar, carente de toda representación popular y fue sometida a una parodia de pronunciamiento popular. En definitiva, un mero conjunto de normas impuestas por las armas para establecer un sistema autoritario, fundado en la doctrina de la Seguridad Nacional.

(2) condición de gobernabilidad, legitimidad y estabilidad del futuro régimen democrático será la participación protagónica del pueblo en la elaboración y aprobación del nuevo orden constitucional, en la conducción del país y en la solución de sus problemas más urgentes.

(3) la justicia es condición de la reconciliación y el pleno respeto de los derechos humanos, base de la convivencia pacífica. "Queremos justicia y no venganza, por ello exigimos el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante este régimen (Manifiesto por la libertad y la Democracia).

(4) condición insustituible de la democracia es la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil legítimamente constituido. Sin el retorno de ellas a sus funciones permanentes no habrá democracia en Chile.

B. El documento contiene bajo el epígrafe 'Acuerdo

→
Constitucional' un conjunto de proposiciones que son imprescindibles y que contribuyen al adecuado funcionamiento de un régimen democrático, tales como: elección por votación popular del Congreso Nacional, del Presidente de la República por mayoría absoluta, procedimiento flexible de Reforma Constitucional, regulación de los Estados de Excepción constitucional y normas sobre proscripción política.

La **Intransigencia Democrática** considera que las mencionadas proposiciones son incompatibles con el 'ordenamiento constitucional' del régimen actual. Ninguna reforma que pueda introducirse a la Constitución de 1980 podrá transformar su esencia y disposiciones antidemocráticas. De allí que cualquier pretensión de tránsito a la democracia sobre la base de ella, incluso modificada, es ilusoria además de una incongruencia lógica.

La Intransigencia Democrática señala que las proposiciones indicadas del Acuerdo Nacional debe entenderse como aportes positivos que deberán incorporarse en la futura institucionalidad que el pueblo chileno se dé democráticamente.

La Intransigencia Democrática estima, además, como cuestión de principio que es necesario explicitar también, en un documento de la naturaleza del Acuerdo Nacional, que las bases fundamentales sobre las que se construye un sistema democrático son: el irrestricto respeto a la soberanía popular, a los derechos humanos y a las normas sobre Estado de Derecho.

Por último, la **Intransigencia Democrática** estima que en concordancia con los principios de derechos humanos no se pueden penalizar las opiniones políticas, por lo que en el futuro ordenamiento constitucional, en un marco de libertad ideológica y política podrán exclusivamente sancionarse conductas u acciones que persigan la destrucción del régimen democrático establecido por el pueblo.

C. En el 'Acuerdo Nacional' se postulan un conjunto de '**Medidas Inmediatas**', tales como: el término de los estados de excepción, pleno reestablecimiento de todas las libertades públicas, real autonomía universitaria, término del exilio, formación de registros electorales, término del receso político, normas electorales y plebiscito, entre otras.

La **Intransigencia Democrática** comparte las exigencias planteadas bajo el título de '**medidas inme-**

diatas', pues ellas representan algunas reivindicaciones largamente demandadas y sentidas por el pueblo como requisitos fundamentales e ineludibles para el inicio del proceso de reencuentro de los chilenos.

Estas Medidas requieren de complementos -tales como supresión de los organismos de seguridad, liberación de los presos políticos pero, básicamente, su **aplicación** constituiría un paso de gran importancia en la conquista de la democracia. Empero, la experiencia nos indica en estos 12 años de autocracia que la aplicación de dichas Medidas son incompatibles con la permanencia en el poder del General Pinochet.

2. La **Intransigencia Democrática** es una propuesta de **unidad democrática**, pues la une la **convicción profunda que sin unidad no hay alternativa democrática para Chile**. Por ello es contrario a la exclusión en la concertación política opositora y busca la concertación de todos los demócratas en condiciones de plena igualdad. La **Intransigencia Democrática** no es un referente para sí, sólo está al servicio "de una causa que es de todos, que tiene nombre pero no tiene dueño: la Libertad y la Democracia". Por ello respalda todos los esfuerzos de **unidad y concertación democrática**.

A. El **Acuerdo Nacional** es una importante contribución al consenso y entendimiento democrático entre los chilenos y atendido al arco político de sus subscriptores y adherentes representa un avance en la ampliación de las fuerzas que hoy luchan por la democracia.

La **Intransigencia Democrática** no concuerda con el rasgo excluyente que tuvo en su gestación esta iniciativa. Reconoce, no obstante, su ampliación posterior hacia partidos de izquierda, sin perjuicio de señalar que ella fue insuficiente.

La **Intransigencia Democrática** estima indispensable la **articulación y coordinación** de las diferentes propuestas democráticas. Para avanzar en la unidad se necesita una mayor concertación de las fuerzas opositoras y ello será posible solamente si se está dispuesto a no ver como excluyentes estos distintos esfuerzos, sino a reconocerlos como **complementarios** y a trabajar para que efectivamente así lo sean. Ello es expresión del principio democrático de respeto a la pluralidad y diversidad.

→

→

3. La Intransigencia Democrática es un instrumento de lucha por la democracia y contra la dictadura. Postula la movilización de las mayorías y la desobediencia civil como instrumentos capaces de demostrar "que contra el pueblo y sin el pueblo no se puede gobernar". La Intransigencia Democrática coordina activamente la acción de sus componentes y busca la concertación en la movilización con todos los actores sociales y políticos que luchan por la democracia.

A. El documento del Acuerdo Nacional no enuncia una estrategia propiamente dicha de conquista de la democracia, sólo manifiesta "la disposición de muy amplios sectores políticos y sociales del país a un gran acuerdo nacional que asegure la evolución pacífica hacia una democracia plena y auténtica".

La Intransigencia Democrática se funda en la convicción de que es posible poner término a la dictadura a través de la **derrota política de ésta**. De ahí que postulase que "el Camino de Liberación de Chile se funda en la más profunda y extensa **movilización social**. Debemos **conquistar la democracia**: la conciencia, la organización, la capacidad creativa y la lucha de cada chileno, de todo el pueblo, son una fuerza capaz de hacer entender, incluso al que no quiere entender, **que contra el pueblo y sin el pueblo no se puede gobernar**" (Manifiesto por la Libertad y la Democracia).

El derrumbe de la Dictadura es un paso necesario e inevitable para alcanzar la Democracia. La clave está en que el pueblo organizado, unido y movilizado debe constituirse como **poder democrático**. Ahí radica la fuerza del pueblo.

La real vigencia de las Medidas Inmediatas, pero –sobre todo– el cumplimiento de las cuatro condiciones planteadas en el Preámbulo del denominado Acuerdo Nacional –que significan, en nuestra comprensión, una **ruptura con la actual institucionalidad**– posibilitarían un tránsito hacia la democracia, que la **Intransigencia Democrática** respaldaría decididamente. Por ello la **Intransigencia** propone a los firmantes del Acuerdo Nacional y al conjunto del pueblo chileno diseñar desde ya un plan de acción que permita imponerlas, abriendo así un efectivo cauce hacia la democracia.

4. La Intransigencia Democrática demanda de todas las fuerzas democráticas, sociales y políticas, por encima de cualquier otra consideración, desarrollar conjuntamente la fuerza del movimiento social, coordinando y complementando iniciativas y esfuerzos opositores.

La Intransigencia Democrática propone que se asuma como **plataforma común de lucha** la urgente concreción de las Medidas Inmediatas planteadas en el documento del Acuerdo Nacional. Propone, asimismo, el apoyo al Pliego de Chile, levantado por el Comando Nacional de Trabajadores y el respaldo a las acciones que convoque para su implementación.

Teniendo presente la respuesta que el gobierno ha dado al Acuerdo Nacional y que se ha concretado en medidas opuestas a él como la aplicación del artículo 24 Transitorio, detenciones arbitrarias, relegaciones y requerimientos injustos contra dirigentes sindicales, poblaciones, estudiantiles y políticos; graves atentados a los derechos de información y reunión, como, asimismo, las muertes causadas por los organismos represivos del régimen y fundamentalmente el desconocimiento expreso de los principios democráticos, la **Intransigencia Democrática** recogiendo el clamor libertario, la voluntad de Paz y de Reconciliación que anima a la gran mayoría de los chilenos, se une a la petición patriótica de demandar al General Augusto Pinochet Ugarte, su renuncia a todos los cargos públicos que actualmente ocupa.

La **Intransigencia Democrática** llama a las Fuerzas Armadas y de Orden, como gesto supremo de reencuentro con Chile y su pueblo, a orientar todas sus energías en la búsqueda de una solución democrática del conflicto de legitimidad que desgarrar a nuestra Patria.

Al finalizar, la Intransigencia Democrática quiere reiterar a los firmantes del Acuerdo Nacional su disposición para concertarse en la convocatoria de la movilización del pueblo de Chile para abrir el camino al reestablecimiento de la plena democracia. Con ello la Intransigencia Democrática asume su responsabilidad frente a Chile y su pueblo.

INTRANSIGENCIA DEMOCRATICA

Santiago, 2 de octubre de 1985